

Fecha: 16-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: PBN CONSTRUCTORA BUEN VIVIR SpA 76.455.869-3*

Pág.: 101
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.401

Lunes 16 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2783805

EXTRACTO

HERNAN OSVALDO NESBET JARAMILLO, Notario Público Titular de Río Bueno, E. Libertador 1059, certifica: Por escritura pública de 24 FEBRERO 2026, ante mí: KAREN ROXANA NAVARRETE OBANDO, chilena, soltera, ingeniero constructor, C.N.I.N° 17.512.424-1, domiciliada calle Ejército Libertador 1982, Río Bueno, MODIFICÓ sociedad denominada PBN CONSTRUCTORA BUEN VIVIR SpA, RUT N° 76.455.869-3, con domicilio comuna Río Bueno, constituida Notaría Río Bueno, el 26 Marzo 2015, inscrita a fojas 23 N° 19 Registro Comercio CBR Río Bueno, año 2015, publicada Diario Oficial edición 41.124 de 06 Abril 2015, modificada por Escrituras Públicas otorgadas Notaría Río Bueno, el 11 Septiembre 2019 inscrita en extracto a fojas 178 número 79 Registro Comercio CBR Río Bueno, año 2019; publicada Diario Oficial edición 42.461 de 25 Septiembre 2019, y el 11 Febrero 2020, inscrita en extracto a fojas 39 número 17 Registro Comercio CBR Río Bueno, año 2020; publicada Diario Oficial edición 42.587 de 24 Febrero 2020.- Capital \$150.000.000, divididos en ciento cincuenta mil acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal suscritas y pagadas.- MODIFICACIONES CONSISTEN: KAREN ROXANA NAVARRETE OBANDO, en su calidad de única socia y Administrador General, complementó el objeto social, modificando así el Artículo CUARTO del Estatuto social, quedando en consecuencia como sigue: El objeto de la sociedad es: Desarrollar directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, la exploración, prospección y explotación de minas, canteras, pozos lastreiros; la extracción, producción, procesamiento y comercialización de áridos, arena, grava, gravilla, ripio, piedra, arcilla y demás materiales pétreos; la fabricación y venta de hormigón y productos derivados; la ejecución, construcción, mantención y reparación de toda clase de obras civiles, de ingeniería, montaje e instalaciones eléctricas, de carpintería, gasfitería y albañilería, construcción y habilitación de pozos profundos. La construcción, remodelación, ampliación, transformación y/o equipamiento de todo tipo de bienes inmuebles destinados a la producción, fabricación, almacenamiento, a la habitación, construcción de bodegas, galpones, salas de ordeñas, oficinas, casas. Construcción de estructuras metálicas. La adquisición y enajenación a cualquier título de bienes raíces y su explotación, el desarrollo de toda clase de negocios inmobiliarios, dar y tomar en arrendamiento, leasing, concesión u otra forma de tenencia de toda clase de bienes inmuebles; la preparación de terrenos, excavaciones y movimientos de tierras. La ejecución y prestación de servicios de aserradero, comercialización de madera y leña. Contratista o subcontratista en obras menores de los objetos antes descritos. La compra y venta de ganado. Y todo lo que, en la actualidad, o en el futuro esté o no relacionado de cualquier manera con el giro señalado, pudiendo desarrollar cualquier otra actividad sin limitación alguna. En todo lo que no se modifica quedan vigentes las estipulaciones del estatuto social y modificaciones.- Demás estipulaciones escritura extractada. Se facultó para inscribir. Río Bueno, 10 de marzo de 2026.

CVE 2783805

Directora (S): Pamela Urza Sepúlveda
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

